

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del miércoles veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 11-E-09-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, MSc. Lizbeth Arroyo Barrantes, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente da lectura del orden del día. El Presidente propone realizar una modificación en la agenda para pasar el punto 5.3 a 5.1, corriendo la numeración de los puntos siguientes. Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS No. 47-08-2016, 08-E-08-2016, 48-08-2016, 49-08-2016, 09-E-08-2016, 50-08-2016 y 51-08-2016.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 47-08-2016.**

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

ACUERDO N° 421-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 47-08-2016 de fecha 08 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 08-E-08-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 422-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 08-E-08-2016 de fecha 16 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 48-08-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 423-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Aprobar el Acta N° 48-08-2016 de fecha 18 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 49-08-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 424-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 49-08-2016 de fecha 22 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 09-E-08-2016**.

ACUERDO N° 425-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 09-E-08-2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 50-08-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 426-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 50-08-2016 de fecha 25 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 51-08-2016**.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hizo llegar a la Secretaría observaciones de forma sobre esta acta.

ACUERDO N° 427-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 51-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, aprueban el acta anterior. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

4.1 RATIFICAR EL ACUERDO 419-08-2016 MEDIANTE EL CUAL SE DA POR CUMPLIDO EL ACUERDO 267-06-2016 EN LO QUE RESPECTA A LA EXPOSICIÓN QUE EFECTUARON LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 428-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 419-08-2016, mediante el cual se da por atendido el acuerdo No. 267-06-2016, en lo que respecta a la exposición que efectuaron las áreas que forman parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo. A la vez extender reconocimiento por parte del Consejo Directivo, por la excelente presentación a las personas Licda. Luz Marina Campos, Lic. Alexander Porras, Lic. Ramón Alvarado y el Arq. Teodoro Hodgson.

Las señoras y señores Directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. El Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

4.2 RATIFICAR EL ACUERDO 420-08-2019 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-0005300001 CONCESIÓN DEL LOCAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA SODA-COMEDOR.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 429-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo 420-08-2019 mediante el cual se acoge la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, según Acta No.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

013-2016 y declarar infructuosa la Licitación Pública 2016LN-000003-0005300001, Concesión del Local y Administración de la Soda-Comedor.

Las señoras y señores Directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente _____, y el Ing. Ronald Cordero, Director _____, se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA GUARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “MEJORAS DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”, SEGÚN OFICIO SGDS-1182-09-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de MSc. Dinia Rojas, Jefa Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Licda. Xinia Espinoza y Lic. Harold González, ARDS Brunca.

La Licda. Xinia Espinoza expone la presentación “Proyecto de Infraestructura Comunal, Mejoras del sistema de conducción y distribución de agua potable”, la cual forma parte sustancial de esta acta.

Este proyecto está ubicado en el distrito de San Isidro (distrito prioritario), cuyo nombre es “Mejoras del sistema de conducción y distribución de agua potable.” La organización a cargo Asociación Administradora del Acueducto de la Guaria, distrito primero, cantón Pérez Zeledón Diecinueve de la provincia de San José.

Los objetivos del proyecto son rrealizar las mejoras al sistema de acueductos de la ASADA la Guaria de Pérez Zeledón y ggarantizar agua potable a sus habitantes con una proyección de crecimiento a 20 años.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

El presente proyecto tiene como potenciales beneficiarios a la población de habitantes de la comunidad de La Guaria que se encuentran conformadas por un número aproximado de 50 familias y una población aproximada de 300 habitantes.

Pretende mejorar la capacidad instalada del acueducto de la comunidad, ya que este se ha deteriorado con el paso del tiempo, generando problemas de abastecimiento principalmente por la poca capacidad de traslado de agua, de las líneas de conducción existentes. El sistema existente es ineficiente y no permitirían el desarrollo de proyectos orientados a aumentar el nivel de distribución de agua a las familias de la comunidad.

Como aporte adicional a la presente iniciativa, se debe señalar, que con el fin de promover acciones amigables con el ambiente, la organización se ha comprometido a realizar la siembra de un bosque de 50 árboles de especies nativas del país. Se considera que esta acción es muy importante, en el desarrollo de una cultura orientada a la protección del medio ambiente, en el marco de la estrategia “ALMA VERDE”.

El Máster Emilio Arias comenta que estando en gira por la Región Brunca, compartió con las personas que están llevando adelante el proyecto ALMA VERDE. Es un proyecto interesante, porque genera una responsabilidad en las familias que están siendo beneficiadas y de las organizaciones, de devolverle de manera consciente y positiva al país.

El Ing. Ronald Cordero realiza una consulta con respecto a la construcción de los tanques, si estos son construidos en terrenos de la asociación, y en relación a la trayectoria de la tubería, si gran parte de la tubería pasa por terreno municipal o por terrenos privados.

La Licda. Xinia Espinoza indica que efectivamente los terrenos donde se construyen los tanques están a nombre de la ASADA, con documento legal debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de la ASADA. Con respecto a las tuberías, para poder colocarlas en caminos municipales, se tiene el aval de la municipalidad para que se pueda abrir y enterrar la tubería, la cual va toda por camino público.

La Dra. María Leiton le comenta al Ing. Ronald Cordero que cada proyecto tiene un expediente con toda la documentación a disposición de los directores.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Al ser las 17:25 horas se retiran los funcionarios.

El Lic. Berny Vargas comenta que revisando el documento se descubre que hay una diferencia de un segundo desembolso de aproximadamente ¢80. Es un ajuste que debe realizar porque por error se consigno casi un número parecido con el tercer desembolso. Pero es solo un ajuste de forma que se corregirá cuando salga de firmas.

El Máster Edgardo Herrera comenta que en la línea de lo planteado por el Asesor Jurídico, y para precisar, en el segundo desembolso se consigna que es por la suma de ¢12.059.634 (doce millones cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro colones), y lo correcto de acuerdo a la verificación es ¢12.059.719 (doce millones cincuenta y nueve mil setecientos diecinueve colones).

Y no tendría ningún problema el Asesor Jurídico de incorporarlo en el convenio, porque es lo que ha aprobado el Consejo Directivo.

El MSc. Emilio Arias Rodriguez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza la lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 430-09-2016

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0979-09-2016 de fecha 09 de setiembre 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de la Guaria, Distrito Primero, Cantón Pérez Zeledón Diecinueve de la Provincia de San José, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Sistema de Conducción y Distribución de Agua Potable”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 049-2016 CL de fecha 09 de setiembre 2016, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0790-09-2016 de fecha 12 de setiembre 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Sistema de Conducción y Distribución de Agua Potable”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-1182-09-2016 del 12 de setiembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de La Guaria, Distrito Primero, Cantón Pérez Zeledón Diecinueve de la Provincia de San José, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Sistema de Conducción y Distribución de Agua Potable”.

CUARTO: Que el objeto del Proyecto es, realizar las mejoras al sistema de acueducto de la ASADA La Guaria de Pérez Zeledón, para garantizar agua potable a sus habitantes, con una proyección de crecimiento a 20 años.

El propósito fundamental del presente Proyecto, es realizar el cambio de 3.872 metros de tubería del acueducto de La Guaria, que actualmente han superado su vida útil y su capacidad de conducción, así como realizar la construcción de dos tanques de almacenamiento, y realizar obras de restauración de los tanques existentes. Esto con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona, a la vez, atendiendo problemas de la calidad de agua proporcionada y de abastecimiento.

La Organización fue creada en la década de los años 90’s, por un grupo de vecinos, con el fin de crear un acueducto que atendiera las necesidades de un grupo de familias de la zona, que carecían de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Como resultado de los esfuerzos realizados por la Organización, durante aproximadamente 25 años, se creó el acueducto que actualmente atiende aproximadamente a unas 50 familias de la zona. No obstante, con el transcurso de los años, la capacidad instalada del acueducto, se ha deteriorado, generando problemas de abastecimiento, principalmente por la poca capacidad de traslado de agua, de las líneas de conducción existentes. El sistema existente es ineficiente y no permitirían el desarrollo de proyectos, orientados a aumentar el nivel de distribución de agua a las comunidades que se benefician en estos momentos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Sin embargo, la ASADA carece de los recursos indispensables para poder realizar el Proyecto propuesto, debido a que las condiciones económicas de las familias, no les permite aportar recursos para llevar a cabo el desarrollo de dicho Proyecto, limitando las posibilidades de la Asociación, de recurrir a la colaboración de los vecinos para obtener los recursos económicos requeridos para este Proyecto.

Por estas razones, la Organización se ha visto en la necesidad de acudir a buscar apoyo gubernamental, para ampliar la capacidad de abastecimiento del acueducto, no solo para satisfacer las necesidades de las comunidades que en estos momentos se benefician, sino también para poder atender la demanda potencial futura del servicio de abastecimiento de agua.

La comunidad de La Guaria, se ubica aproximadamente a unos 10 kilómetros del centro de San Isidro El General.

La situación actual de la zona, muestra condiciones regulares de prestación de servicios públicos y privados, que permiten condiciones de desarrollo medios para los habitantes del Distrito; debemos indicar que la comunidad de La Guaria, requiere implementar mejoras a la red de abastecimiento de agua de la zona, debido al vencimiento de la vida útil del sistema existente instalado, presentándose problemas de abastecimiento y acceso a este líquido tan preciado como es el agua potable, con consecuencias graves en la salud de los habitantes de la zona. Asimismo, se debe indicar, que el Proyecto presentado por la ASADA de la Guaria, coincide con los objetivos propuestos por la Directriz de Priorización Institucional del 13 de octubre del 2014, que refiere entre otras cosas que “se dará énfasis a materializar proyectos orientados a facilitar el acceso a servicios básicos para la vida humana”.

Como se puede visualizar, la propuesta tiene como fin principal, brindar servicio de agua potable, orientada a mejorar la calidad de vida de los seres humanos, a una población que no cuenta con servicios de acceso a este preciado bien y que por lo tanto, se encuentra en condición de vulnerabilidad, por consiguiente la población se encuentra en un riesgo de insalubridad, por consumir agua que no está debidamente tratada, es decir potable.

De conformidad con los datos proporcionados por la UIPER del ARDS Brunca, en lo que respecta a los datos de las FIS, aplicadas en la comunidad de La Guaria, se contabilizan un total de 33 familias ubicadas en el nivel 1 y 2, que se ubican en condición de pobreza extrema, 22 familias en nivel 1 y 2, en condición de pobreza

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

básica y 6 familias en nivel 3, que se ubican en condición de pobreza básica, para un total de 61 familias, en condición de pobreza extrema y básica, de un total de 65 familias encuestadas.

La comunidad de La Guaria, se ubica en zona rural, en donde las principales actividades económicas que se desarrollan es el cultivo de café, el cual genera pocos ingresos a la familia, debido al deterioro de las condiciones de producción, relacionadas con el cambio de clima y la afectación de los cultivos por enfermedades de las plantas.

Dentro de los servicios disponibles en la comunidad para el desarrollo de los procesos educativos, mentales, afectivos, deportivos y de salud, se encuentran la presencia de una Escuela Central, Templo Católico, canchas de futbol, EBAIS, salón comunal, acueducto rural y servicios de transportes urbanos de regular calidad.

El presente Proyecto tiene como potenciales personas beneficiarias, a la población de la comunidad de La Guaria, que se encuentran conformadas por un número aproximado de 50 familias.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Harold González Hurtado, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza en la Comunidad de La Guaria, Distrito San Isidro de El General, Cantón Pérez Zeledón, Provincia San José, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 65.9%, ocupando la posición 165 de 477, y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio.

SEXTO: Que para el Proyecto denominado “Mejoras del Sistema de Conducción y Distribución de Agua Potable”, el aporte para llevar a cabo dicha construcción, por parte del IMAS es la suma de ¢ 117.116.240,00, los que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra y otros costos indirectos, materiales, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo se cuenta con el aporte del ente rector Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, en la supervisión técnica directa de las obras, siguiendo las normas técnicas establecidas al respecto; la Organización hará un aporte económico por la suma de ¢ 1.231.485.00, de conformidad con lo indicado según folio # 000257; además las obras se realizarán en los bienes inmuebles propiedad de la Asociación

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Administradora del Acueducto de la Guaria, Distrito Primero, Cantón Pérez Zeledón Diecinueve de la Provincia de San José, fincas inscritas en el Partido de San José folios reales 661881-000, plano catastrado # SJ-1820139-2015 y 664753-000, plano catastrado # SJ-1820140-2015 respectivamente, visibles a folios # 000235 al 000240; lo anterior como un aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 1850.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de La Guaria, Distrito Primero, Cantón Pérez Zeledón Diecinueve de la Provincia de San José, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras del Sistema de Conducción y Distribución de Agua Potable”, por un monto de ₡ 117.116.240,00 (ciento diecisiete millones ciento dieciséis mil doscientos cuarenta colones exactos).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero, Director y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL RÍO CUARTO DE GRECIA PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO CUARTO DE GRECIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1170-09-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia del las personas funcionarias Licda. Rosibel Guerrero y Lic. Olivier Barrantes de ARDS de Alajuela, MSc. Dinia Rojas, Jefa Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Rosibel Guerrero expone la presentación “Proyecto de Infraestructura Comunal” la cual forma parte integral de esta acta.

El nombre del proyecto es Construcción, remodelación y reparación del Centro Multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia. Y quien estará a cargo es la Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia.

Su objetivo general es dotar a la comunidad de un espacio físico adecuado, seguro y con capacidad para satisfacer la demanda actual y futura de las familias, organizaciones comunales e instituciones que trabajan en pro del desarrollo del distrito de Río Cuarto.

Los principales beneficiarios son Comunidad de Río Cuarto centro y comunidades vecinas, Asociaciones y Organizaciones comunales de la región, Instituciones representadas en el distrito, Población de centros educativos y Otras dependencias interesadas.

La Dra. Leitón comenta que analizando con el anterior Presidente Ejecutivo, se determinó que este distrito prioritario requería para los procesos de desarrollo que se impulsan allí, la reparación de esta infraestructura.

Este tema se visibilizó aún más cuando se arrancó con puente porque se veía la reunión de la gente en un lugar casi cayéndose y el salón lleno de personas. Por tal motivo consideraron que la infraestructura es muy importante para el desarrollo de las comunidades y principalmente donde no hay los grupos de formación humana que se requieren.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta qué aporte ha dado Dinadeco y si han hablado con ellos.

La Licda. Rosibel Guerrero en atención a la anterior consulta indica que esta institución siempre manifiesta no tener presupuesto.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que le preocupa el hecho de que el IMAS esté financiando proyectos que le deberían corresponder a otras instituciones.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Además, señala que en ese distrito se tiene un 84% de pobreza, consulta qué se ha hecho para bajar ese 84% de pobreza y cómo con la remodelación de este centro, el IMAS se garantizará que ese porcentaje de pobreza bajará. ¿Qué programas se tienen ya definidos para sacar en ese centro comunal a los habitantes de la pobreza y pobreza extrema?

La Licda. Rosibel Guerrero considera que si todas las instituciones cumplieran con el papel que les compete dentro del Estado, quizás ya no existiría el IMAS. Lamentablemente, hay instituciones que probablemente no tienen ningún interés para que las familias pobres se desarrollen.

Indica que aun existiendo el decreto de Erradicación de la Pobreza, no hay articulación interinstitucional, y que hay instituciones que alegan no saber que existe tal decreto que les obliga a trabajar juntas.

Por tal motivo considera que el IMAS no va a sacar a todos los pobres de Río Cuarto, pero se pueden hacer cosas para que la gente mejore sus condiciones de vida. Pueden ayudar para que la gente se capacite mejor, pueden promover que los estudiantes tengan un lugar donde reunirse. Quizás no logren sacarlos de pobres, pero si les darán oportunidades a las familias pobres de ese distrito para que puedan mejorar sus condiciones.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que no se siente convencida con ese argumento y que no le ha dicho ni un solo proyecto con los cuales se va a sacar a la gente a no pobre.

El IMAS debería estar creando proyectos que generen empleo, como microempresas que den empleo a la gente de la zona. Espera poder ver este tipo de proyectos en las Áreas Regionales.

El Máster Emilio comenta que este proyecto tiene un elemento muy importante que es el que le hace votarlo a favor. Este proyecto producto de la participación ciudadana, es importante porque es un aliento para una población en abandono por otras instituciones.

Considera haber sido muy crítico de la aprobación de proyectos de los salones comunales, y por tal motivo, durante su gestión en el IMAS, no creará ni gestar el hecho de que el IMAS financie un salón comunal, porque la misión de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

construcción de estos y el desarrollo de las Asociaciones de Desarrollo le compete a DINADECO, no una misión del IMAS.

Le tranquiliza los ejes que se impactan con este proyecto, porque ahí está la Red de Cuido, se impacta directamente adultos mayores, se están generando capacitaciones por parte del IMAS y se está generando articulación interinstitucional. Entonces, esos elementos justifican este proyecto y se puede ver el sello del IMAS.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que cuando empezó a leer el proyecto se preguntaba que significaba multifuncional, y en el proceso entendió que era lo que incluía el proyecto. Este tiende a convertirse en un centro de puertas abiertas donde permanentemente va a haber procesos de combate a la pobreza de diferentes dimensiones y usos.

Este proyecto tiene que ser una nueva forma de generar espacios de infraestructura comunal donde se articule esa interacción entre instituciones.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que a veces se pierde, porque quieren que los proyectos nazcan de la comunidad, y hoy que se presenta un proyecto que cumple con ello, hay que ser congruentes con esto.

Este proyecto nace de un diagnóstico que hicieron, para poder llevar a cabo en este distrito prioritario, este proyecto. Cree que no se han equivocado, y que están dentro de un proyecto enlazado, dentro de los objetivos que se persiguen en el IMAS, con la Estrategia Puente al Desarrollo.

La Dra. María Leiton comenta que con respecto a la pregunta realizada por la Licda. Georgina Hidalgo, explica que se aplicó la oferta programática en Río Cuarto, y muestra de ello es la cantidad de familias que se tienen de Puente. Se está ejecutando la estrategia Puente al Desarrollo con mucho éxito. Se han hecho muchos procesos y hasta se realizó una Feria Ciudadana.

Lógicamente, la oferta programática del IMAS tiene que ser complementada con las de las demás instituciones en el marco de la atención de las familias. La ley del IMAS es muy clara en lo que respecta al hecho de trabajar de forma interinstitucional. Sólo el IMAS no puede sacar a todas las familias de las condiciones de pobreza, pero si se tiene todo un proceso de atención de las familias de Río Cuarto.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

En el marco de lo mencionada por la Licda. María Eugenia Badilla, la naturaleza mixta del IMAS, les obliga, permite o es parte de sus fines, que cuando se financia o se apoya una infraestructura de este tipo, se está contribuyendo a que otras organizaciones que tienen que prestarle beneficios a las personas en condiciones de pobreza, lo puedan hacer.

La Licda. Rosibel Guerrero comenta que en el Área Regional no han sido participes del financiamiento de proyectos de salones comunales cerrados. Este proyecto es diferente, es una oportunidad para fortalecer las capacidades de la población pobre de Río Cuarto, en coordinación con el resto de las instituciones que ahí van.

El Lic. Olivier Barrantes comenta que en sus 34 años de trabajar con el IMAS, siempre ha pensado que la pobreza de este país no la va a eliminar el IMAS, si no que se tiene que trabajar entre todas las instituciones. Este proyecto tiene como objetivo final la coordinación con otras instituciones, para que estas aporten al desarrollo del distrito de Río Cuarto que es uno de los más prioritarios.

El MSc. Emilio Arias hará un llamado a las otras instituciones para que realicen su aporte en el desarrollo de Río Cuarto, así como el IMAS pondrá la primera piedra.

Al ser las 6:37 se retiran los funcionarios.

El MSc. Emilio Arias Rodriguez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza la lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 431-09-2016

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0968-09-2016 de fecha 07 de setiembre del 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el sujeto privado Asociación Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado, "Construcción, Remodelación y Reparación del Centro Multifuncional de la Comunidad de Río Cuarto de Grecia", el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 44-09-2016-CL del 06 de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

setiembre del 2016, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio # DSPC-0784-09-2016 de fecha 07 de setiembre del 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción, Remodelación y Reparación del Centro Multifuncional de la Comunidad de Río Cuarto de Grecia”.

TERCERO: Que mediante oficio # SGDS-1170-09-2016 de fecha 08 de setiembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el sujeto privado Asociación Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción, Remodelación y Reparación del Centro Multifuncional de la Comunidad de Río Cuarto de Grecia”.

CUARTO: Que el objeto del Proyecto es dotar a la comunidad, de un espacio adecuado y seguro, con capacidad para satisfacer la demanda actual y futura de las familias, organizaciones comunales e instituciones, que trabajan en pro del Distrito de Río Cuarto, promoviendo el desarrollo comunitario y la capacidad de gestión local, generando espacios comunales, que faciliten estos procesos; de igual manera, la articulación interinstitucional y la accesibilidad a las ofertas públicas de la población, con el funcionamiento de un Centro, con capacidad de atención para la población demandante, de los servicios públicos, con énfasis en los grupos de mayor nivel de pobreza y vulnerabilidad.

Asimismo, disminuir la problemática social generada, por la ausencia de espacios apropiados para el esparcimiento de los diferentes grupos etarios de la población (menores, mujeres, agricultores, adultos mayores, entre otros). Esto se lograría, realizando las mejoras al Salón Comunal, permitiendo corregir las afectaciones del edificio, procediendo a la reparación, remodelación y ampliación para su uso por parte de la población y de las diferentes instituciones de la zona; tanto en su uso cotidiano, como su uso ante situaciones de emergencia. En todo momento, garantizando que el inmueble cuente con las normas del Ministerio de Salud, según Ley 7600, y otras leyes conexas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

En la actualidad la Asociación Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, cuenta con un local que presenta serios problemas constructivos y de deterioro, como producto de la antigüedad del edificio, uno de los mayores riesgos lo genera la estructura de madera que soporta la cubierta, la cual está muy debilitada por efecto del comején; además de esto, la cubierta está muy perforada, debido a que su vida útil fue superada desde hace mucho tiempo atrás.

Por lo antes indicado, la comunidad identifica este Proyecto, como una prioridad dentro de la Estrategia Puente al Desarrollo, pues en el Distrito, no existen otros espacios físicos que garanticen a la población su uso para situaciones de emergencias, capacitación, actividades culturales, de recreación, esparcimiento, entre otros.

El local está ubicado en terreno que está a nombre de la Organización, inscrita en el Partido de Alajuela folio real 178857-000, con plano catastrado # A-1816753-2015, y cuenta con un área de 5.326 m², y el inmueble no soporta hipotecas ni anotaciones de ninguna índole. La propuesta de la Organización, es aprovechar las partes del edificio que están en buen estado, como las paredes exteriores de bloques de concreto, mejorar y ampliar los espacios según la demandas de la comunidad y de los reglamentos y leyes vigentes, siempre contando con la asesoría profesional necesaria.

Con este fin, la Organización solicitó a la Institución, recursos del componente Infraestructura Comunal, solicitud que se respalda al considerar que el Distrito Río Cuarto, cuenta con una extensión de 254.20 km², que corresponde al 64.2% del total del territorio del Cantón de Grecia, y según el último censo la población del Distrito Río Cuarto es de 11.074 habitantes, de ellos el 49% de la población, son personas que se ubican en el rango de 0-17 años de edad, siendo el Cantón de Grecia con mayor población de menores de edad.

Los datos de SIPO indican, que del total de las FIS, vigentes en el Distrito, un 75% de las familias se ubican en condición de pobreza extrema o básica. Por Línea de Pobreza, este porcentaje aumenta a un 85.3%, equivalente a 1.130 familias. La jefatura femenina alcanza un 58%, y de éstas, la mayoría no tiene pareja con quien compartir las responsabilidades económicas y afectivas del grupo familiar. El 72% de la jefatura del hogar registrada, es de nacionalidad costarricense, y en este mismo porcentaje, se ubican las familias con ingresos inferiores a ¢300.000.00 colones mensuales.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

La comunidad de Río Cuarto, cuenta con la Asociación Desarrollo Integral, Organización que ha desarrollado diferentes acciones en pro del desarrollo comunal, con amplia participación de la comunidad. Como se mencionó anteriormente, más que edificio, lo que se pretende es obtener recursos para la Construcción, Remodelación y Reparación de dicho Centro Multifuncional, para el logro de un espacio, donde se promueva y se facilite la articulación de los recursos de las diferentes instituciones públicas, en pro del desarrollo de esta comunidad.

Por ende, generar espacios para que los diferentes grupos etarios, puedan desarrollar capacitaciones, talleres, reuniones, actividades culturales, educativas, recreativas y de esparcimiento familiar y comunitario, orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes sobre todo de aquella ubicada en situación de pobreza y pobreza extrema; además es importante considerar, que por su excelente ubicación, sin zonas de riesgos evidentes, se torna como una estancia ideal para la atención de situaciones de emergencias y desastres naturales.

Por el estado de deterioro actual que presenta el edificio, no reúne las condiciones de seguridad para el uso, provocando un riesgo eminente para los usuarios de la zona.

El presente Proyecto tiene como potenciales personas beneficiarias al total de la población del Distrito de Río Cuarto, es decir a los 11.074 habitantes, de los cuales 5.194, son hombre y 5.880 mujeres.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Olivier Barrantes Quesada, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza 100 metros al oeste de la Cruz Roja, del Distrito Río Cuarto (Centro), Cantón Grecia, Provincia Alajuela, el cual posee un **Índice de Desarrollo Social (IDS)**, según MIDEPLAN 2013, del **39.9%**, ocupando la posición **449** y considerado en el grupo de los distritos de **Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Muy Bajo**.

SEXTO: Que para el Proyecto denominado “Construcción, Remodelación y Reparación del Centro Multifuncional de la Comunidad de Río Cuarto de Grecia”, el **aporte** por parte del **IMAS** es la suma de **¢ 84.999.999.00** (ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones exactos), los que serán utilizados en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir, mano de obra y otros costos indirectos, materiales y en casos especiales alquiler de maquinaria y gastos de implementación. Se cuenta además con un aporte económico por parte de la Organización por la suma de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

¢2.454.217.00, y además el aporte del terreno inscrito a nombre de la Asociación Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, en el Partido de Alajuela folio real 178857-000, plano de catastro A- 1816753-2015, y es donde se construirá dicho proyecto; lo anterior como aporte de contrapartida, indicado según folios # 000580 y 000518 respectivamente, del expediente administrativo del Proyecto N° 1858, Tomo III.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el sujeto privado Asociación Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción, Remodelación y Reparación del Centro Multifuncional de la Comunidad de Río Cuarto de Grecia”, por un monto de ¢84.999.999.00 (ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones exactos).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero, Director y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA COOPERATIVA DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE COSTA RICA R.L (COPEMIPYMES R.L) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FONDO DE COMERCIALIZACIÓN Y DE IDEAS PROYECTIVAS GRUPALES DENOMINADOS “ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LAS PERSONAS ASOCIADAS DE COPEMIPYMES R.L. E IMPLEMENTACIÓN DE PUESTO DE OPERACIÓN DE LA TIENDA DE ARTESANÍA DEN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1179-09-2016.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

El señor Presidente solicita la anuencia de la Licda. Inés Cerdas y Licda. Silvia Conejo del ARDS Cartago, el Lic. Luis Fernando Campos y la MSc. Dinia Rojas del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

La Licda. Inés Cerdas expone la presentación “**COOPEMIPYMES: Fondo de Comercialización. Idea Productiva Grupal para Dotación de equipamiento básico**”, la cual forma parte sustancial de esta acta.

El nombre del proyecto es Acopio y comercialización de productos elaborados por las personas asociadas a COOPEMIPYMES R.L. e implementación de puesto de operación de la tienda de artesanía en el AIJS.

La organización a cargo es la Cooperativa de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R.L (COPEMIPYMES R.L.)

El proyecto se ejecutara inicialmente en dos puntos: una tienda en la terminal aérea del Aeropuerto Juan Santamaría en Alajuela y un centro de acopio en el Mercado Borbón en San José.

El objetivo del proyecto es generar espacios de comercialización para la producción de las personas asociadas a COOPEMIPYMES R.L. y establecer alianzas estratégicas para la colocación de productos y servicios varios.

El MSc. Emilio Arias comenta que esto un proyecto modelo del cual se tiene muy altas expectativas, porque cumple con los objetivos que se han planteado, el cual es buscar mecanismos para generar más productividad y encadenamientos, y con eso que las familias no reciban solamente transferencias, sino que también puedan producir, vender y salir de la pobreza. Es un proyecto símbolo para el Consejo Directivo.

El señor Auditor consulta cuál es el tiempo que se estima de duración del proyecto para alcanzar el objetivo social por el cual el IMAS está financiando el proyecto. ¿Cuál es la duración del proyecto para que se alcance el fin social?

La Licda. Silvia Conejo indica que se supone que a los tres meses ellos ya van a generar una sostenibilidad importante a nivel de lo que está proyectado en ganancia. El IMAS va a apoyar el proyecto durante un periodo de seis meses, el contrato es por doce meses.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

Se espera que al concluirse estos doce meses las familias estén fortalecidas y ya puedan generar sostenibilidad y también ir incorporando otros productos.

Al ser las 7:16 se retiran los funcionarios.

El señor Auditor comenta que con respecto a las respuestas dadas a su inquietud en el sentido de que a partir de qué plazo podría el IMAS estar verificando el cumplimiento del objetivo social, que es el fin último que persigue la institución. El fin de la institución no es entregar fondos y que sean liquidados como gastados, el fin es la utilidad social que van a alcanzar las familias. Y según la respuesta dada, se estima que es a partir que después de un año se estaría conociendo esa situación.

El convenio en su cláusula décimo cuarta indica que el convenio entrará en vigencia a partir de su firma y regirá por el término de un año. Indica que si rige por el término de un año a partir de su firma, no va a ser posible, con base en lo que establece el convenio, la supervisión y la verificación del objetivo social, porque a partir del año apenas se estaría en capacidad de poder evaluar el cumplimiento del fin social.

Lo que desea señalar es que el plazo que se está dando de rige, en su criterio, es demasiado corto para poder tener la facultad legal en el documento para que el IMAS pueda hacer esa supervisión y esa fiscalización.

Su recomendación es que se analice y se extienda ese plazo, al menos a dos años.

Al ser las 18:21 horas se retira la Licda. María Eugenia Badilla.

ACUERDO N° 432-09-2016

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0972-09-2016 de fecha 08 de setiembre 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, Propuesta de los Convenios a suscribirse, de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Cooperativa de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R.L. (COPEMIPYMES R.L.), que corresponden para la ejecución

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

de los Proyectos de Fondo de Comercialización e Ideas Productivas Grupales, ambos denominados “Acopio y Comercialización de Productos Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”; los cuales cuentan con sus constancias de Legalidad N° 047-09-2016 CL y 048-09-2016 CL respectivamente, ambos de fecha 07 de setiembre 2016, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0789-09-2016 de fecha 09 de setiembre del 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución de los Proyectos de Fondo de Comercialización e Ideas Productivas Grupales, ambos denominados “Acopio y Comercialización de Productos Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-1179-09-2016 del 09 de setiembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de los Convenios de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el sujeto privado Cooperativa de Micro, Pequeños, y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R.L. (COOPEMIPYMES R.L.), para los Proyectos de Fondo de Comercialización e Ideas Productivas Grupales, ambos denominados “Acopio y Comercialización de Productos Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”.

CUARTO: Que el objeto de ambos proyectos, Dotación de Equipamiento Básico y Fondo de Comercialización, es buscar a través de un Proyecto de Idea Productiva Grupal, crear espacios de comercialización para los productos artesanales, elaborados por los asociados de la Cooperativa; así como el establecimiento de alianzas estratégicas para la colocación de productos y servicios varios.

Asimismo, se pretende manejar un Fondo de Comercialización, que le permita a COOPEMIPYMES R.L., comprar mercadería artesanal de contado, a pequeños productores, miembros de la Cooperativa, que se encuentran en condición de pobreza, según la Ficha de Información Social. Acondicionamiento de una tienda

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, a través de una Idea Productiva Grupal, que le permita a la Cooperativa COOPEMIPYMES R.L., comercializar los productos artesanales que serán ofrecidos en la tienda.

El 82% de las familias que integran la Cooperativa COOPEMIPYMES R.L., se encuentra en situación de pobreza, las integrantes pertenecen a la clase trabajadora, donde la mayoría cuentan únicamente con su fuerza de trabajo para cubrir las necesidades básicas de sus familias. Dicho grupo de familias encuentran limitaciones significativas para acceder al sector productivo formal, el cual se encuentra caracterizado, por la exclusión sistemática de amplios bloques de la población, que están en desventaja para la competitividad convencional, como grupos etarios y grupos étnicos determinados. En estas familias hay un porcentaje importante de jefaturas femeninas y familias ampliadas; además algunas viven en comunidades de difícil acceso por razones geográficas.

La mayoría de las familias participantes de la Cooperativa, han recibido el Beneficio de Ideas Productivas y/o FIDEIMAS, y cuentan con una temporalidad importante ya que se han mantenido en el transcurso de los años, ejerciendo su actividad.

Desde el Área Regional de Desarrollo Social Cartago, durante varios años se han generado espacios para la comercialización de los productos, por medio de ferias que se realizan hasta cuatro veces por año. En estas actividades, se han detectado mujeres y hombres con gran iniciativa y liderazgo, con proyectos productivos fortalecidos, por lo cual en conjunto con FIDEIMAS, se han apoyado a las familias para que mejoren sus habilidades de gestión, y se han logrado realizar encadenamientos comerciales a pequeña escala, sin embargo siempre impera la constante preocupación de no tener espacios de comercialización suficientes y más estables, para poder vender sus productos de manera regular.

En el año 2015, AERIS HOLDING COSTA RICA, en su condición de gestor interesado de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS) y el IMAS, construyen la iniciativa de promover espacios comerciales en el Aeropuerto para el desarrollo de operadores artesanales, pequeños empresarios que tengan productos y servicios con identidad nacional, que puedan ser de interés de los pasajeros y que sean operadores recomendados por el IMAS. Este Proyecto es enmarcado bajo el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, por lo que AERIS, ofrecerá condiciones más favorables a las organizaciones de empresarios, avaladas por el IMAS, como acondicionar en las

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

instalaciones del AIJS los stands, con una medida de 27.²² y establecer el contrato inicialmente por un periodo de veinticuatro meses.

El mercado de artesanías se ha incrementado por la relación directa que existe entre este y el incremento del turismo en el país; el turismo que ha trascendido de los espacios tradicionales: playas y volcanes y se ha extendido a zonas no tradicionales como el Turismo Rural y Turismo Urbano, generando una diversificación de las artesanías, motivando a más personas a dedicarse a la elaboración de las mismas.

Las personas que integran la Cooperativa, para afrontar con mayor aplomo, las exigencias del mercado, han mejorado sus productos, por medio de capacitaciones de diseño, con identidad y mejora artesanal, dando como resultado un producto de más alta calidad, que representa la identidad cultural del país.

Es así como la Cooperativa, ha logrado tener un catálogo de productos de alta calidad y de gran valor comercial; sin embargo, a este punto es trascendental lograr el acopio y la comercialización de estos productos, de manera regular de tal forma, que permita la generación de ingresos permanentes, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los asociados y sus familias.

En relación al lugar de residencia, del total de personas asociadas a COPEMIPYMES R.L., el 89% habitan en las comunidades atendidas por el ARDS-Cartago, esto se debe a que estas familias, por años han construido un vínculo, producto de la convivencia y el trabajo conjunto, en las ferias que promueve dicha Área Regional; no obstante, la iniciativa ha trascendido a otras áreas regionales, es así como participan las siguientes familias: el 7% corresponden al ARDS-Noreste, el 2% , son familias de ARDS-Suroeste y el 2%, son familias que son atendidas en el Área Regional de Desarrollo Social-Heredia.

Es importante mencionar que el 24%, son familias que viven en comunidades prioritarias de atención y 3 familias participan en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

Sobre la situación de pobreza, el 82% de las familias, se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza, con limitaciones para satisfacer necesidades básicas, el 18% ha mejorado sus condiciones y se encuentran sobre la Línea de Pobreza, en condición de no pobre. El ingreso promedio ronda los ¢115.000.00 mensuales por familia. Así mismo del total de 97 familias, un 82% son mujeres que se han

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

insertado, en su mayoría, a actividades productivas por cuenta propia, con el fin de brindar atención a sus hijos e hijas, coordinándolo con las tareas domésticas; hay familias responsables de personas con alguna discapacidad, o adultos mayores, dependientes de su cuidado. Por otro lado, el 18% son hombre que cuentan con una pareja, que se encarga del cuidado de sus hijos e hijas y de otros familiares que requieren atención.

Es importante también destacar, que las actividades productivas, a las que se dedican las personas integrantes de la Cooperativa, cuya edad promedio es 45 años: 19% de ellos se dedican a brindar servicios personales, 31% son personas artesanas, el 30% se dedica al sector textil, y el 20% trabaja en la elaboración de productos alimenticios. Contando todos con una experiencia de más de tres años, en sus procesos productivos y todos recibieron capacitación en el manejo de sus microempresas.

Es importante rescatar que la Cooperativa, hace solicitud formal ante el Área Regional de Desarrollo Social-Cartago, de la suma de ¢ 26.350.000.00, para la Dotación de Equipamiento Básico y la suma de ¢ 30.000.000.00, para la implementación de Fondo de Comercialización, para un total de ¢ 56.350.000.00. Con los que se estarían beneficiando un total de 97 familias directas, para un total de 356 personas beneficiarias.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Silvia Conejo Araya, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se ejecutará en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Alajuela.

SEXTO: Que para los Proyectos de Fondo de Comercialización e Ideas Productivas Grupales, denominados ambos “Acopio y Comercialización de Productos Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Juan Santamaría”, los aportes por parte del IMAS será: para el Proyecto Fondo de Comercialización, la suma de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos) y para el Proyecto Ideas Productivas Grupales, la suma de ¢26.350.000,00 (veintiséis millones trescientos cincuenta mil de colones exactos); los que se utilizarán para el cumplimiento de los Proyectos, objeto de los Convenios, de conformidad con los servicios y necesidades previamente definidas por la Organización, y el criterio técnico del Área Regional de Desarrollo Social Cartago, de acuerdo a los Planes de Inversión que conforman el expediente administrativo N° 1852.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Cooperativa de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R. L., para la ejecución del Proyecto Fondo de Comercialización, denominado “Acopio y Comercialización de Productos, Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”, por un monto de ¢ 30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos).

2. Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Cooperativa de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Servicios Múltiples de Costa Rica R. L., para la ejecución del Proyecto de Ideas Productivas Grupales, denominado “Acopio y Comercialización de Productos, Elaborados por los Asociados de COOPEMIPYMES R.L. e Implementación de Puesto de Operación de la Tienda de Artesanía en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”, por un monto de ¢26.350.000,00 (veintiséis millones trescientos cincuenta mil colones exactos).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero, Director y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

5.4 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE JARIS DE MORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “ACUEDUCTO RURAL”, SEGÚN OFICIO SGDS-1185-09-2016.

Este punto se analizará en una próxima sesión.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA N° 11-E-09-2016**

En este punto no hay asuntos por tratar.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Este punto se analizará en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:35 pm.

MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

LICDA. MARÍA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA